



**CRÉDITOS PRONEGOCIO, S.A. DE C.V. SOFOL**  
AV. REVOLUCIÓN No. 3000 SUR COL. PRIMAVERA, MONTERREY, N.L. C.P. 64830  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009**

(Cifras en miles de pesos)

**Actividades de operación**

Resultado Neto	11,817
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14,697
Depreciación y amortización	2,756
Impuestos diferidos	4,683
Provisiones para obligaciones diversas	<u>(183)</u>
<b>Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos</b>	<b>21,954</b>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:	
Aumento de cartera de crédito	122,831
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>(241,455)</u>
<b>Recursos generados o utilizados por la operación</b>	<b><u>(84,854)</u></b>

**Actividades de financiamiento**

Disminución en otras cuentas por pagar	<u>(1,383)</u>
<b>Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento</b>	<b><u>(1,383)</u></b>

**Actividades de inversión**

Adquisiciones o ventas de activo fijo	2,649
Disminución o aumento de cargos y créditos diferidos	7,400
Disminución en otras cuentas por cobrar	<u>5,965</u>
<b>Recursos generados o utilizados en actividades de inversión</b>	<b><u>16,014</u></b>
<b>Aumento de efectivo y equivalentes</b>	<b><u>(70,222)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al principio del período</b>	<b><u>70,403</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b><u>181</u></b>

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la décima cuarta de las "Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables. El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Andrés E. Aymes Ansoleaga  
Director General

C.P. Luis Gerardo Moreno Santos  
Subdirector de Administración

C.P. Guillermo Vélez Castro  
Director de Auditoría

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Para consultar información complementaria dirigirse a:  
[http://www.cnbv.gob.mx/default.asp?com\\_id=2](http://www.cnbv.gob.mx/default.asp?com_id=2)